

DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN

DESCRIPCIÓN

El derecho de la construcción es una de las instituciones jurídicas de mayor crecimiento en la actualidad. La industria de la construcción, por su propia naturaleza, es altamente susceptible a controversias. En general, esas controversias involucran asuntos jurídicos complejos y cuantías relevantes. Por su especialidad, además, las controversias de este tipo están generalmente sometidas a métodos de resolución alternativos de conflictos. Esta tendencia aplica, asimismo, en la relación con estados receptores de inversión extranjera, de modo tal que, cumplidos ciertos requisitos, las controversias que surjan pueden ser sometidas a métodos internacionales o *delocalizados* de resolución. Por último, durante el año 2020, a raíz de la irrupción del SARS-COV-2 se han producido disrupciones a nivel mundial en la industria de la construcción.

OBJETIVOS

Al término del curso los alumnos:

- (i) Estarán en condiciones de aplicar los principios legales que informan el derecho de la construcción, sobre la base de su regulación legal, sus cláusulas usuales y las prácticas y usos que le son aplicables, especialmente entre partes sofisticadas. Podrán recomendar, frente a la solicitud de futuros clientes, entre los diversos tipos de contrato de construcción, el más adecuado a sus necesidades prácticas.
- (ii) Habrán adquirido herramientas de técnica contractual, entendida ésta como la habilidad para enfrentarse a la negociación, redacción y ejecución de un contrato altamente sofisticado.
- (iii) Habrán adquirido herramientas de técnica de decisión y asesoría en etapa de conflicto, entendida ésta como la habilidad para enfrentarse a escenarios de incumplimientos de un contrato altamente sofisticado, pudiendo obtener la capacidad de discernir la acción o derecho más adecuado para cada caso concreto.

DIRIGIDO A

Abogados, ingenieros y, en general, a profesionales que se desenvuelven en la industria de construcción.

METODOLOGÍA

Clases vía conferencia zoom, con material de apoyo, lecturas y análisis de casos prácticos.

PROGRAMA

- **Clase 1:** Introducción al Derecho de la Construcción. La industria de Ingeniería la Construcción. Regulación del Contrato de Construcción y sus elementos básicos. El Contrato de construcción internacional.
- **Clase 2:** Clasificación del contrato de construcción y sus elementos (EPC; EPCM; EP; CM; C; E; BOOT; y, BOT) (Según modalidad de precio, a suma alzada, precios unitarios y administración delegada; contrato de construcción general (C); algunas modalidades de obra pública).
- **Clase 3:** La ejecución del contrato de construcción (inicio con LNTP, avance físico, avance financiero, controversias, comunicaciones con el cliente y sus efectos legales, etc.)
- **Clase 4:** El riesgo en el contrato de construcción y su distribución legal y contractual. Caso fortuito y fuerza mayor. La situación del SARS-COV-2.
- **Clase 5:** Solución de controversias. Métodos ordinarios, arbitrales, internacionales. La posibilidad de activar un tratado bilateral de inversión.

PROFESORES

Javier Nicolás Cañas: Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Master of Laws de *Columbia University in the City of New York*. Director Legal para Latinoamérica de Cumbra Ingeniería y Construcción. Profesor universitario.

Ignacio Vargas Roco: Abogado de la Universidad de Chile. Magíster en Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Asociado senior del área de infraestructura de Dentons.

INFORMACIÓN GENERAL

Duración: 10 horas cronológicas, divididas en 5 sesiones.

Fechas: 2, 4, 9, 11 y 16 de agosto.

Horario: 18:00 a 20:00 hrs.

Valor: \$130.000